



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD
DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE ISLAY



GOBIERNO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Mollendo, 11 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 021 -2025-GRA/GREA-UGELI-D

Señor(a):

Director(a) de Institución Educativa Pública y Privada de Educación Básica

Presente. -

ASUNTO: Recomendaciones sobre el proceso de matrícula 2025

REFERENCIA: Oficio Múltiple N.º 340-2025-GRA/GREA-DGI-G

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a su vez, comunicarle lo siguiente:

En cumplimiento de la **Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU**, que aprueba la norma técnica para el año escolar 2025 en las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica, y conforme a lo establecido en la **RVM N° 447-2020-MINEDU**, se ha dado inicio al proceso de matrícula para el año lectivo 2025 en las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito de la UGEL Islay.

En este contexto, se reitera a los directivos y promotores de las instituciones educativas la obligación de garantizar que el proceso de matrícula se realice con total transparencia y en estricto cumplimiento del marco normativo vigente. En ese sentido, se les exhorta a:

1. Informar de manera clara y oportuna a los padres de familia sobre los procedimientos y requisitos para la matrícula.
2. Evitar cualquier tipo de cobro indebido o no justificado a los padres de familia, en concordancia con la normativa del sector educación y la Ley N° 26549.

Agradeciendo su compromiso con el cumplimiento de las disposiciones normativas, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y aprecio.

Atentamente,



LIC. MIGUEL ANGEL CARI GONZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

Registro: 7939888

Expediente: 4886344